



DECÁLOGO

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ S.A. DE C.V.



LEALTAD

1

Corresponder con mi actuar a la confianza que el Estado me ha conferido.

2

Anteponer como prioridad las necesidades colectivas, a fin de satisfacer el interés superior de las mismas y generar certeza plena de su conducta frente a todas las personas garantizando la integridad.

3

Conocer y promover la actuación con base en lo establecido en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y el Código de Conducta de la ASIPONA VER para el ejercicio de la función pública.

4

Mantener un ambiente de trabajo en armonía, seguro, saludable y proteger el medio ambiente.

5

Priorizar el sentido de la cooperación como principio de integridad.

6

Mantener lazos de ayuda mutua entre los Clientes y Socios Comerciales y esta ASIPONA VER.

7

Cuidar que mis acciones dentro o fuera de la Institución vayan dirigidas siempre en beneficio de la ASIPONA VER, evitando anteponer mis propios intereses.

8

Utilizar los recursos humanos, financieros y materiales únicamente para cumplir con la Ley Federal de Austeridad Republicana y la misión de la Entidad.

9

Brindar un servicio cordial, igualitario y sin discriminación a todas las personas, y prevenir conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual y promover la igualdad de género y un clima laboral libre de violencia.

10

Coadyuvar en el logro de los objetivos de la Entidad, bajo un entorno organizacional favorable enfocado a las buenas practices de las Reglas de Integridad.